

**EXPERT GROUP MEETING ON INTERNATIONAL  
MIGRATION AND DEVELOPMENT IN  
LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN**

Population Division

Department of Economic and Social Affairs

United Nations Secretariat

Mexico City, 30 November – 2 December 2005

**EL PROCESO CONSULTIVO EN AMERICA DEL SUR\*  
LA CONFERENCIA SUDAMERICANA SOBRE MIGRACIONES\***

Jorge Gurrieri\*\*

---

\*Las opiniones expresadas en este artículo son las del autor y no reflejan, necesariamente, las de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

\*\*La Dra. Laura Gianelli Dublanc colaboró en la realización del presente documento.

## **A.- LA IMPORTANCIA DE LOS PROCESOS CONSULTIVOS COMO MECANISMOS DE DIÁLOGO EN EL CONTEXTO DE LA CRECIENTE IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS CONSENSUADAS**

Las iniciativas para promover el diálogo y la cooperación entre los Estados, en el contexto de la creciente importancia de las políticas consensuadas, suponen avances significativos en alcanzar políticas regionales coherentes. La Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (en adelante, CSM),<sup>1</sup> como proceso consultivo regional, se inserta en los mecanismos de diálogo y concertación en materia migratoria que vienen dándose en diferentes regiones del mundo.<sup>2</sup>

Si se entiende por procesos consultivos regionales aquéllos conformados alrededor de la voluntad de los gobiernos en un espacio regional, para la búsqueda de consensos generales e intercambio de información en un ambiente informal, abierto y no obligatorio (Klekowski, 2001), en América Latina pueden identificarse en la actualidad los siguientes: la “Conferencia Regional sobre Migración” (Proceso Puebla) y la “Conferencia Sudamericana sobre Migraciones” (CSM).

La importancia de este proceso de diálogo en la Región sudamericana tiene que ser considerada como una de las estrategias para superar las limitaciones de las políticas unilaterales con relación a los movimientos migratorios y arribar a consensos regionales, en la búsqueda de una mayor gobernabilidad migratoria sobre todo en este caso, en que la región no está comprendida globalmente por ninguno de los procesos de integración subregional (Mármora, 2001).

Una de las características de este proceso, de base geográfica, a diferencia de otros similares, es la no existencia de disparidades de poder entre los Estados, que de alguna manera podría ejercer influencia en el tratamiento y/o relevancia de algunos temas. Además, podría afirmarse, de acuerdo a sus características migratorias, que en mayor o menor medida todos pueden ser considerados como países de origen, tránsito o destino de los procesos migratorios y por lo tanto con similares intereses en la problemática migratoria.

Se considera necesario para una mejor comprensión de las temáticas migratorias y de sus posibles tratamientos en el marco de este proceso consultivo analizar previamente los contextos referidos a los movimientos migratorios que afectan a la región y los avances en los procesos sudamericanos de integración económico-social

En tal sentido, en la primera parte de este artículo se analizan las modalidades de los movimientos migratorios y la de los países involucrados; a continuación se comentan brevemente los logros que en materia migratoria han alcanzado los procesos de integración económico-social y que en los últimos años han producido avances de gran significación en beneficio de los migrantes. En tercer lugar, se describe el Proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, haciendo especial referencia al análisis de su evolución y consolidación, las características de su funcionamiento, el Plan de Acción adoptado y la participación de la sociedad civil. Por último, como reflexiones finales, se señalan cuáles han sido los logros de este Proceso y cuáles son los aspectos que se plantean como importantes para el futuro próximo.

---

<sup>1</sup> Cabe destacar que este proceso consultivo se denomina en los documentos oficiales “Conferencia Sudamericana sobre Migraciones”, nombre que también se utiliza para designar al evento anual. No obstante, en algunos textos se lo denomina como “Proceso de Lima” o como “Foro Sudamericano sobre Migraciones”.

<sup>2</sup> Algunos de estos procesos son: Conferencia Regional sobre Migración (Proceso Puebla); Consultas Intergubernamentales Asia-Pacífico (APC) sobre refugiados, personas desplazadas y migrantes; Consultas Intergubernamentales sobre asilo y políticas migratorias en Europa, Norteamérica y Australia (IGC); Diálogo 5+5 sobre Migración en el Mediterráneo Oriental; Diálogo Internacional sobre Migración; Diálogo sobre Migraciones en África Meridional (MIDSA); Iniciativa de Berna; Proceso Budapest; Proceso Manila; Proceso de Bali; Simposio de Bangkok sobre Migraciones Irregulares.

## **B.- BREVE CARACTERIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN SUDAMÉRICA**

La inclusión de este punto tiene como objetivo plantear una rápida caracterización de los movimientos migratorios sudamericanos y su significación poblacional, que contextualiza las problemáticas de la Conferencia. Al respecto, puede afirmarse que la región tradicionalmente ha sido de atracción migratoria, pero que a partir de los noventa se han producido importantes transformaciones que han cambiado significativamente su caracterización, transformándola, de acuerdo a su actual dinámica, en una región de emigración creciente y con una mayor diversificación de los flujos, tanto en relación a los países de origen como a los de destino fuera de la región.

Como consecuencia de estas transformaciones, se pueden señalar algunos de los rasgos de las migraciones internacionales en el inicio del siglo XXI. Uno de los más actuales es que en la mayoría de los países la población nacida en el extranjero tiene un escaso peso relativo en la población total, sobre todo si se compara con la situación en décadas anteriores, aun en los casos de los países con mayor volumen inmigratorio, como es el caso de Argentina y Venezuela. De acuerdo a los datos censales, en el primer caso la población extranjera pasó de representar el 5,0% en la población en 1991 al 4,6% en el 2001, de los cuales el 50% son migrantes limítrofes. En el caso de Venezuela se pasó de representar 5,7% en 1990 al 4,4% en 2000.

El otro rasgo es que la mayoría de la población extranjera -si excluimos a la antigua migración de ultramar- está constituida por migrantes intrarregionales y, en particular, por migrantes provenientes de países limítrofes al de la residencia, reconociendo la existencia, en algunos países, de otros procesos de menor cuantía, pero con alta visibilidad en los medios y en la sociedad, como es el caso de la inmigración desde Asia. La mayoría de estos procesos de migración intrarregional responden a diferencias estructurales y de condiciones económicas y sociales entre los países de la región, pudiéndose considerarlos, en alguna medida, como extensiones de los procesos de migración interna que se acentuaron desde los años cincuenta, aunque también han oscilado según las coyunturas económicas y los procesos de inestabilidad política.

El tercer aspecto es la significación de la emigración extraregional, que si bien en algunos pocos países tenía cierta importancia antes de los noventa, nunca alcanzó las dimensiones que tiene en la actualidad, a punto tal que en algunos países puede hablarse de un éxodo masivo con consecuencias poblacionales preocupantes, como puede ser el caso de los ecuatorianos, colombianos o uruguayos. En el mismo sentido, lo novedoso es que el fenómeno de la emigración en la actualidad alcanza, en mayor o menor medida, a todos los países, inclusive a aquellos tradicionales de inmigración, como por ejemplo Argentina, Brasil, Uruguay o Venezuela. Respecto de las causas de estas migraciones, podría afirmarse que la mayoría de estos movimientos son resultado de las transformaciones económicas y sociales que afectaron a los países de la región y que se evidencian en el crecimiento del desempleo abierto, así como en el aumento del trabajo asalariado no permanente y de la precariedad laboral y la caída de los niveles de ingreso de los sectores bajos y medios dependientes, que se ha producido en casi todos los países de la región.

### **1. La dinámica migratoria de los países sudamericanos**

El análisis de las migraciones internacionales en los países sudamericanos señala la existencia de tres patrones migratorios: el inmigratorio extracontinental, el intrarregional (tanto inmigratorio como emigratorio) y el emigratorio extraregional (Martínez P. y Villa, 2004).

El primero, también llamado inmigración de ultramar, hace referencia a la antigua inmigración europea y de Medio Oriente, ocurrida entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, que ha tenido una declinación casi total en los últimos decenios del siglo, con el envejecimiento y reducción del

número (“stock”) de estos migrantes por efecto de la mortalidad y, en los últimos años, por los procesos de retorno. Cabría señalar, dentro de este patrón, que en la actualidad existen en varios países de la región flujos migratorios muy reducidos de migrantes asiáticos.

El segundo patrón es el intrarregional (ya sea el de la inmigración y/o emigración de acuerdo a los países), al que habría que denominar como intra subregional y/o limítrofe, por su comportamiento espacial. Estos procesos han sido una constante en la región, facilitados tanto por la proximidad geográfica y cultural como por la falta de obstáculos para los movimientos. A grandes rasgos, puede afirmarse que estos procesos migratorios no se han alterado sustancialmente, identificándose la permanencia de algunas corrientes migratorias tradicionales (bolivianos y paraguayos hacia Argentina o colombianos a Venezuela), así como el estancamiento de otras, y la aparición de nuevas corrientes limítrofes y no limítrofes en la década de los noventa, que no alcanzan los volúmenes de las otras pero que tienen cierta significación, como por ejemplo la de peruanos a Argentina y Chile, bolivianos a Brasil y Chile o el de las migraciones caribeñas a Venezuela (Gurrieri, 2005).

La tabla N° 1 (ver anexo), correspondiente a los países del Cono Sur de América, incluye a Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay y también Bolivia, país cuyos procesos migratorios tienen relación fundamentalmente con los países del sur aunque no pertenezca a la región. Estos movimientos migratorios tienen a Argentina como principal país receptor, teniendo los otros procesos una menor cuantía. Las diferencias entre los valores censales de 1990 y 2000 muestran la continuidad de estos procesos de migración intrarregional, sin demasiadas alteraciones cuantitativas, a excepción del aumento de los brasileños en Paraguay y el leve crecimiento de las migraciones hacia Chile.

La tabla N° 2 (ver anexo), correspondiente a los países andinos, incluye a Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, y muestra a este último como el país receptor de la subregión, fundamentalmente de colombianos, ya que a excepción de éstos, la significación de los otros procesos es muy baja. La diferencia entre los valores censales muestra en general un bajo aumento en los volúmenes migratorios. Este panorama, a diferencia del anterior, permitiría afirmar la escasa significación en este caso de las migraciones intraregionales en la región andina.

Habría que señalar aquí que los procesos generados por el conflicto armado que se desarrolla en Colombia, posteriormente a 2000, han impulsado nuevas corrientes migratorias de carácter forzoso, no sólo en el interior del país (desplazados internos), sino también hacia los países limítrofes (Ecuador, Venezuela o Panamá) y no limítrofes, estimándose en más de 600.000 los emigrantes por esta causa.

Finalmente, hay que considerar el patrón de la emigración extraregional, que muestra un notable incremento de los movimientos tradicionales y no tradicionales, no sólo de los países que ya en los ochenta mostraban flujos de emigración de cierta significación, como es el caso de colombianos y ecuatorianos hacia Estados Unidos y Canadá, sino del conjunto de los países sudamericanos. Cabe señalar, también, la aparición de nuevos destinos de esta emigración, como algunos países europeos, en particular España y otros en Asia, como Japón e Israel, que incluyen también a los movimientos que se sustentan en la doble nacionalidad (Martínez P., 2003).

En la tabla N° 3 (ver anexo), correspondiente a los países del Cono Sur, y la tabla N° 4 (ver anexo), referida a los países andinos, con limitaciones de información sobre todo de los países europeos, se aprecian, por un lado, las diferencias de magnitudes entre los volúmenes de migrantes en los diferentes destinos y, por el otro, los aumentos notables en muchos de estos países, entre los que estaban residiendo alrededor de 1990 y los que estaban en 2000. Dicho proceso se ha mantenido y acelerado en los primeros años de la década, según lo señalan diferentes investigaciones.

## C.- EL TRATAMIENTO DE LA TEMÁTICA MIGRATORIA EN LOS PROCESOS SUDAMERICANOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICO-SOCIAL

En América del Sur existen dos procesos de integración regional: el de la Comunidad Andina (CAN), que comprende a los países andinos, y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que inicialmente incluye a los países atlánticos o del Cono Sur de América. En ambos casos han existido avances importantes en materia migratoria, con diferentes grados de implementación. Hay que señalar que la región sudamericana comprende también a Surinam y a Guyana, los cuales no están incorporados a ninguno de los dos procesos mencionados precedentemente sino que son parte del CARICOM. Finalmente, cabe señalar la reciente iniciativa de conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones, la cual incluye a los doce países que conforman esta subregión continental.

No es la intención en el presente artículo abordar el análisis de los instrumentos que, en materia migratoria, se han adoptado tanto en la CAN como en el MERCOSUR, sino efectuar un acotado señalamiento que permita comprender los avances de estas cuestiones como antecedentes para la CSM.

### 1. Comunidad Andina.<sup>3</sup>

Este es el proceso más antiguo en la región, ya que en su primera etapa se adoptaron los Instrumentos Andinos “de Migraciones Laborales” (*Decisión 116*) y “de Seguridad Social” (*Decisión 115*), los cuales son parte del Convenio Simón Rodríguez de Integración Laboral, suscripto por los países del Acuerdo de Cartagena en 1977 y que, si bien tuvieron poca incidencia en la década de los setenta dado que su aplicación resultó ineficaz, sentaron la bases para su posterior tratamiento (López Bustillo, 2004).

El Instrumento Andino de Migraciones constituye uno de los ejemplos de mejor planteo para la homologación de categorías migratorias, procedimientos de contratación de trabajadores y establecimiento de mecanismos de ejecución. Fue el primer acuerdo regional realizado en el continente americano que tipificó categorías y procedimientos migratorios (Mármora, 1994).

Luego de un largo proceso, a mediados de 2003, los países adoptaron la *Decisión 545* sobre las migraciones laborales cuyo antecedente es la *Decisión 116* que tiene como objetivo el establecimiento de normas que permitan, de manera progresiva y gradual, la libre circulación y permanencia de los nacionales andinos en la región, con fines laborales y bajo relación de dependencia, estableciendo un programa de liberalización para las clasificaciones de los trabajadores migrantes, que culminará para Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú el 31 de diciembre de 2005 y, en 2013, para Venezuela.

En los últimos años existieron, además, avances significativos en otras cuestiones relativas a la movilidad de las personas y que facilitan el proceso de integración. Al respecto, se destacan la *Decisión 397* “Tarjeta Andina de Migraciones” (TAM) y la *Resolución 527* de la Secretaría General de la CAN que fijó su contenido y la estableció como único documento de control migratorio y estadístico, con el fin de facilitar y simplificar el control del movimiento de las personas.

Cabe también señalar la *Decisión 501* de 2001 por la cual se adoptan “Zonas de Integración Fronterizas (ZIF), que tienen como objetivo flexibilizar, simplificar y eliminar los obstáculos que faciliten la circulación de personas. Complementariamente se adoptó la *Decisión 502*, que crea los “Centros Binacionales de Atención de Fronteras” (CEBAF), que tiene por finalidad implantar un sistema eficiente e integrado de gestión y control de los tráficos por los pasos de frontera. También se aprobó la *Decisión*

---

<sup>3</sup> Los textos de las decisiones mencionadas en esta sección pueden encontrarse en [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org).

503, sobre “Reconocimiento de documentos nacionales de identidad”, que permite a los nacionales andinos emplear la cédula como documento de viaje, para ingresar y permanecer como turistas.

Otras instrumentaciones tienen relación con los movimientos de personas fuera de la región y con la emigración. Entre ellos se encuentran: la *Decisión 504* por la que se crea el “Pasaporte Andino”, como modelo uniforme de pasaporte, y la *Decisión 525* que establece las características técnicas y de seguridad del pasaporte, el cual entrará en vigencia el 31 de diciembre de 2005. Dada la importante y creciente emigración de los nacionales, y preocupados por aunar esfuerzos para su defensa, se adoptó la *Decisión 548* (2003), que estableció el “Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios”, destinado a brindar atención de los nacionales en países donde no exista representación consular de su país, mediante la protección de algún otro país de la Comunidad Andina. De éste falta aún su reglamentación para que pueda implementarse (López Bustillo, 2004).

## 2. MERCOSUR<sup>4</sup>

También en el MERCOSUR se ha incluido el tratamiento de las cuestiones migratorias desde los primeros años del Tratado de Asunción de 1991, aunque éstas no tuvieron un señalamiento específico ni estuvieran incluidas, de manera explícita, entre los temas que trataban los Subgrupos. En la primera etapa, que duró hasta mediados de la década, el tratamiento de esta materia se desarrolló en dos Subgrupos: el N° 2 de Asuntos Aduaneros y el N° 11, de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social.

En el Subgrupo N° 2, que reunía a los especialistas en migraciones, los trabajos permitieron importantes avances en la agilización operacional en frontera, en cuanto al establecimiento de un Sistema de Control integrado. Asimismo se avanzó notablemente en lo referente a la circulación de las personas y en las facilidades para el paso en las fronteras terrestres y fluviales, con la confección de formularios únicos de control en frontera, Tarjetas de Entrada y Salida (TES) y documentos de viaje, entre otros instrumentos, en el marco del denominado Acuerdo de Recife (*Decisión CMC5/93*) y de su Protocolo Adicional (*Decisión CMC 12/93*).

En el Subgrupo N° 11, si bien se planteó entre los objetivos el de la libre circulación de los trabajadores, no se alcanzó a plasmar avances en esta perspectiva. En 1995, con el cambio en la estructura orgánica y nuevos objetivos, éste fue reemplazado por el Subgrupo N° 10, ámbito de tratamiento de la cuestión sociolaboral. De esta manera, la movilidad de la mano de obra cambiará su enfoque excluyendo la concepción de la libre circulación de la misma y reemplazándola por el concepto de migraciones laborales (Pérez Vichich, 2003).

El tema de las migraciones laborales está institucionalizado en la Comisión temática N° II, donde se ha avanzado en el conocimiento de los trabajadores migrantes y en particular sobre las condiciones de trabajo en zonas fronterizas. La problemática fronteriza, en una forma totalizadora, ya que incluye los aspectos migratorios, ha sido una preocupación importante, habiendo sido tomada por el Foro Consultivo Económico y Social (FCES), que acordó en 1999 el “Entendimiento sobre tránsito vecinal fronterizo entre los estados parte de MERCOSUR, Bolivia y Chile” y un año después la Reglamentación del Régimen.

En 1996 se crea la Reunión de Ministros del Interior, dentro de la estructura del MERCOSUR, ámbito donde se debatirán los temas de migraciones, de seguridad y otros de competencia de estos ministerios. En los primeros años, el tratamiento de los temas migratorios estuvo vinculado a las cuestiones de seguridad. Pero en los últimos años se han producido avances significativos, a partir de propuestas de la Reunión de Ministros, entre los que merecen destacarse el Acuerdo sobre “Tráfico Ilícito de Migrantes” (*Decisión*

---

<sup>4</sup> Los textos de las decisiones mencionadas en esta sección pueden encontrarse en [www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy).

CMC 37/04), basado en el Protocolo de ONU de 2000 contra el “Tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire”, y la propuesta que promueve un Acuerdo de libre residencia para los nacionales del MERCOSUR.

Este “Acuerdo sobre Residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile” (CMC Acta 02/02), firmado por la Cumbre de Presidentes en diciembre de 2002, es considerado un verdadero hito en la historia de la integración regional, ya que da sustento a la gobernabilidad de los flujos migratorios, entendiendo que la legalidad constituye la base de toda sociedad democrática y que permite la inserción de los migrantes en la sociedad receptora.

Este instrumento establece que un nacional de un país del MERCOSUR podrá regularizar su situación migratoria en otro país del MERCOSUR por el sólo hecho de su nacionalidad, estableciendo el criterio de la nacionalidad, y otorgándole una residencia temporaria por dos años, mediante un trámite sencillo basado en la nacionalidad del peticionante. Lamentablemente, el Acuerdo aún no ha sido ratificado por los países del MERCOSUR. No obstante, Argentina lo ha incorporado en su nueva Ley de Migraciones y, recientemente, ha firmado varios instrumentos bilaterales, basados en el espíritu del citado Acuerdo, debido al beneficio que reportará para sus ciudadanos (Alfonso, 2005).

Finalmente, cabe destacar la creación, en el primer semestre de 2004, de un ámbito exclusivamente relacionado con la problemática migratoria, el Foro Especializado Migratorio, dependiente de la Reunión de Ministros. Uno de los primeros documentos emanados de este Foro fue la Declaración de Santiago sobre Principios Migratorios, suscripta el 17 de mayo de 2004, y que constituye un valioso documento, que plantea el espíritu con que los gobiernos encaran la política migratoria.

### 3. Comunidad Sudamericana de Naciones<sup>5</sup>

En la III Cumbre Presidencial Sudamericana, celebrada en la ciudad de Cusco, Perú, el 8 de diciembre de 2004, los Presidentes decidieron conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones, que agrupa a todos los países de América del Sur, participantes de los procesos de integración, más Surinam y Guyana. El objetivo de la Comunidad es fortalecer las capacidades de negociación y proyección internacionales y desarrollar un espacio sudamericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura, que fortalezca la identidad propia de América del Sur y que contribuya, a partir de una perspectiva subregional y en articulación con otras experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe y le otorgue una mayor gravitación y representación en los foros internacionales.<sup>6</sup>

La temática migratoria no pareciera estar entre las temáticas señaladas en la Declaración de Cusco, sin embargo, es recogida en otro de los documentos adoptados por la III Cumbre Presidencial: la “Declaración de Ayacucho” del 9 de diciembre de 2004,<sup>7</sup> la cual dispone en su artículo 11 “articular líneas de acción que permitan atender las múltiples dimensiones del fenómeno migratorio, tomando en consideración los avances, iniciativas y recomendaciones de la V Conferencia Sudamericana sobre Migraciones realizada en la ciudad de La Paz, Bolivia, los días 25 y 26 de noviembre de 2004”.

---

<sup>5</sup> Los textos de las declaraciones mencionadas en esta sección pueden encontrarse en [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org).

<sup>6</sup> “Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones”. III Cumbre Presidencial Sudamericana (Cusco-Perú, 8 de diciembre de 2004).

<sup>7</sup> “Declaración de Ayacucho”. III Cumbre Presidencial Sudamericana (Pampa de La Quinua, Ayacucho – Perú, 9 de diciembre de 2004).

## D.-EL PROCESO DE LA CONFERENCIA SUDAMERICANA SOBRE MIGRACIONES<sup>8</sup>

### 1. Evolución y consolidación del proceso de la Conferencia

Más allá de las causas ya mencionadas que hacen a la búsqueda de una mayor gobernabilidad migratoria, puede señalarse un factor directo, que deviene de la Conferencia Internacional de Población de El Cairo de 1994, donde, al tratarse el tema de las migraciones internacionales, uno de los puntos de discusión fue la iniciativa de un grupo de gobiernos para promover la realización de una conferencia internacional sobre migraciones.

En su capítulo sobre Migración Internacional, el programa de acción de la conferencia establece como uno de los objetivos: “Fomentar la cooperación y el diálogo entre los países de origen y los países de destino, a fin de maximizar los beneficios de la migración para los interesados y aumentar las probabilidades de que la migración tenga un impacto positivo en el desarrollo de los países de acogida y los países de origen” (Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Programa de Acción, El Cairo, 1994).

El Proceso de la Conferencia Sudamericana de Migraciones también tuvo su referente en el compromiso asumido por los gobiernos en la Conferencia Mundial de Población de El Cairo y, además, en el desarrollo de las acciones subregionales, multilaterales y bilaterales en marcha, tanto en la Comunidad Andina como en el MERCOSUR. En ese sentido, más que el inicio de un proceso de consulta, el «Foro Sudamericano de Migraciones» puede considerarse un intento de consolidación de los avances ya realizados a nivel subregional y, a partir de los mismos, su ampliación y programación sistemática en el ámbito de la región de América del Sur (Mármora, 2005).

Este proceso tuvo sus inicios, por iniciativa de algunos gobiernos y con la cooperación técnica de la OIM, en Lima, en 1999, con el “*Encuentro Sudamericano sobre Migraciones, Integración y Desarrollo*”, del cual participaron todos los países sudamericanos, a excepción de Guyana y Surinam. En este Encuentro, los gobiernos reunidos reconocieron la importancia que revisten los movimientos migratorios dentro de la región y la necesidad de mantener consultas regulares, a partir de las cuales se organizarían las futuras conferencias. El mismo estuvo conformado, inicialmente, por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, realizándose en el año 2000, la I Conferencia Sudamericana sobre Migraciones en la ciudad de Buenos Aires, en la cual se decidió invitar a participar de este proceso a Guyana y Surinam. Posteriormente se llevaron a cabo, desde 2001 hasta 2004, las ediciones II a V de la CSM en Santiago, Quito, Montevideo y La Paz, respectivamente.

Los puntos prioritarios acordados por los gobiernos en la *I Conferencia* establecieron la constitución de un “foro permanente de coordinación y consulta en materia migratoria”, sin perjuicio de los demás mecanismos análogos de integración subregional y concertación bilateral, intensificando la cooperación regional como instrumento sustantivo para los objetivos que se establezcan y para la preparación de posiciones regionales. Asimismo, se planteó la necesidad de aunar esfuerzos para garantizar la protección, defensa y promoción de los derechos de los migrantes, así como la urgencia de una modernización de la gestión migratoria y de las legislaciones nacionales en la materia.

En la *II Conferencia* (Santiago 2001) los gobiernos avanzaron en el afianzamiento del «Foro», enfatizando la voluntad de garantizar la defensa de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, intensificando iniciativas para asegurar la integración plena y el ejercicio de los derechos de los migrantes.

---

<sup>8</sup> Los documentos oficiales y de trabajo de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones pueden consultarse en el sitio web del Observatorio Sudamericano sobre Migraciones (OSUMI) (<http://www.osumi-oim.org>) y en [http://www.oimconosur.org/banners\\_htm/index.php?url=conferencia](http://www.oimconosur.org/banners_htm/index.php?url=conferencia).

Asimismo se avanzó en condenar el tráfico ilícito de migrantes, promoviendo la adopción de medidas legislativas y mecanismos de cooperación e intercambio de información, así como la promoción de políticas conjuntas orientadas a la atención de los sudamericanos emigrados a otras regiones. A su vez, se solicitó a la OIM su colaboración en la realización de trabajos que hacen al fortalecimiento institucional de las administraciones migratorias nacionales.

En la *III Conferencia* (Quito 2002), se manifiesta una mayor preocupación de los gobiernos por los nacionales que se encuentran fuera de la región y por la protección de los inmigrantes, independientemente de su condición migratoria; en tal sentido se señala la importancia de la promoción de la cooperación inter-regional con la Unión Europea para regular y ordenar los flujos migratorios. También se analizó y se aprobó el Plan de Acción como Programa de Trabajo para la Conferencia.

En la *IV Conferencia* (Montevideo, 2003), los gobiernos “ratificaron la voluntad de consolidar al Foro Sudamericano sobre Migraciones Internacionales, como el ámbito político de la región, orientado a generar y coordinar iniciativas y programas dirigidos a promover y desarrollar políticas sobre las Migraciones Internacionales y su relación con el desarrollo y la integración regional”. Asimismo, reafirmaron la importancia del Plan de Acción, otorgándole un rol de desarrollo operativo y de facilitación en el logro de los objetivos estratégicos.

En el último encuentro, *V Conferencia*, (La Paz, 2004), los gobiernos recalcaron la importancia programática y operativa del Plan de Acción estableciendo una reestructuración de sus objetivos y actividades, manteniéndose como prioritarios los objetivos de libre circulación en el espacio sudamericano y la protección de los derechos humanos de los sudamericanos fuera de la región, avanzando asimismo en otros temas más específicos como los de migración, cooperación, desarrollo e integración en América del Sur; consolidación y desarrollo del Observatorio Sudamericano sobre Migraciones; armonización y coordinación de los sistemas de información; y capacitación en asuntos migratorios. Uno de los temas planteados, para ser tratado en esta Conferencia, se refiere al denominado proceso de institucionalización. Lamentablemente su resolución quedó pendiente y será tratado en el marco de la VI CSM que se llevará a cabo en Asunción de Paraguay, en 2006.

## 2. El Plan de Acción de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

En la II CSM (Santiago, 2001) los gobiernos avanzaron en el afianzamiento del “Foro Sudamericano”, acordando elaborar un plan de acción para ser presentado en la III Conferencia, con el apoyo a la OIM. Es importante señalar que, en ocasión de la II Reunión de Presidentes de América del Sur, realizada en julio de 2002 en Ecuador, los altos mandatarios firmantes del “*Consenso de Guayaquil sobre integración, seguridad e infraestructura para el desarrollo*”, dispusieron en su Art. 29 que “la III Conferencia Sudamericana de Migraciones adopte un Plan de Acción sobre Migraciones Internacionales en América del Sur”<sup>9</sup>.

En la III Conferencia, en Quito, Ecuador, se aprueba el Plan de Acción como Programa de Trabajo para la Conferencia. Dicho Plan cuenta con objetivos generales y propósitos específicos, con sus correspondientes líneas de acción y tareas para desarrollar. Los objetivos generales aprobados refieren a: a) Definición y

---

<sup>9</sup> Según el art. 29, el Plan de Acción tenía que establecer, entre otros propósitos, “la formulación de lineamientos coordinados de protección de los derechos fundamentales de los migrantes sudamericanos a nivel mundial, especialmente en materia de seguridad social e incluyendo apoyos consulares recíprocos; así como las bases para la adopción de políticas regionales coordinadas para combatir el tráfico ilícito de personas; y procurar la armonización de las legislaciones de los países sudamericanos en materia migratoria”. En *Consenso de Guayaquil sobre integración, seguridad e infraestructura para el desarrollo*, II Reunión de Presidentes de América del Sur (Guayaquil, Ecuador, 26 y 27 de julio de 2002).

coordinación de estrategias y programas regionales en el ámbito migratorio; b) Consolidación y desarrollo del Observatorio Sudamericano sobre Migraciones (OSUMI); c) Armonización y coordinación de los sistemas de información migratoria; d) Armonización y coordinación de las administraciones migratorias; y e) Armonización y coordinación de la legislación migratoria sudamericana.

Entre los propósitos específicos se destacan: la promoción de los derechos humanos de los migrantes y sus familias; el fortalecimiento de la gobernabilidad de los flujos migratorios regionales; el desarrollo de programas nacionales y binacionales de regularización migratoria para las personas y familias migrantes; la vinculación entre los nacionales en el exterior y sus países de origen, y el apoyo a la decisión de retorno de los mismos; la promoción de la integración e inserción de los migrantes en los países de destino; la generación de información estratégica permanente para los procesos de toma de decisiones en asuntos migratorios; disponer de un conocimiento actual y permanente de los procesos migratorios intraregionales y extraregionales; la modernización de las administraciones nacionales migratorias; el establecimiento de un sistema de coordinación permanente de las administraciones nacionales migratorias de la región; la actualización coordinada de las legislaciones migratorias nacionales; y la concertación de convenios bilaterales y multilaterales en materia migratoria.

En la V Conferencia, celebrada en La Paz, Bolivia en 2005, se actualizaron los objetivos, metas y actividades del Plan de Acción, pero manteniéndose como prioritarios los objetivos relativos a la libre circulación en el espacio sudamericano y a la protección de los derechos humanos de los sudamericanos fuera de la región. Asimismo se incorporó como objetivo prioritario la temática relativa a migración, cooperación, desarrollo e integración en América del Sur. Por otra parte, en el Plan se avanzó en otros temas más específicos tales como la armonización y coordinación de los sistemas de información, la capacitación en asuntos migratorios y el desarrollo del OSUMI.

### 3. Características del funcionamiento del proceso de la Conferencia

La CSM constituye la instancia superior y de decisión política del proceso sudamericano, orientado a generar y coordinar iniciativas y programas dirigidos a promover y desarrollar políticas sobre las migraciones internacionales y su relación con el desarrollo y la integración regionales. Desde el inicio, la CSM se celebra anualmente en el territorio de algún país miembro que ofrece actuar como sede, organizador y anfitrión del evento y que recibe el título de Presidencia Pro-Témpore.

El programa de trabajo de la CSM, denominado Plan de Acción sobre Migraciones Internacionales en América del Sur, se actualiza periódicamente, según decisión de los países miembros, en el marco de las deliberaciones de cada Conferencia. Las conclusiones o recomendaciones a las que arriba la CSM, así como las decisiones que definen metas, funciones, tareas, bases doctrinarias y aspiraciones de este proceso, se adoptan por consenso y se expresan mediante una Declaración Final que se emite al concluir cada Conferencia.

Los Estados que participan en la CSM reciben el nombre de Países Miembros. Cada gobierno está representado por una delegación oficial conformada por funcionarios de jerarquía y funciones equivalentes o superiores a la de Director General y/o Nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio o dependencia de gobierno responsable de formular y aplicar la política migratoria nacional y administrar sus servicios migratorios. Un representante ostenta el cargo de Jefe de Delegación, pudiendo el gobierno de país miembro nombrar, si lo desea, un Jefe de Delegación suplente. Asimismo, pueden formar parte de la delegación oficial personal jerárquico de otras áreas de gobierno vinculadas a la temática migratoria o que hayan sido designados expresamente por el gobierno del país miembro para que los represente.

El proceso de la Conferencia, además de los Gobiernos sudamericanos, incluye a organismos internacionales, representantes de la sociedad civil y de gobiernos específicos<sup>10</sup> en calidad de observadores, los cuales pueden participar en las diferentes actividades que se realizan, pero no están facultados para intervenir en la elaboración de los documentos que contengan recomendaciones o compromisos, que es facultad exclusiva de los Países Miembros. Al respecto cabe destacar que organismos tales como ACNUR, CEPAL, CAN y OIT han efectuado importantes contribuciones a este Proceso a través de presentaciones y ponencias que presentaron al plenario de cada Conferencia. Asimismo, a solicitud de la Presidencia Pro-Témpore en ejercicio y/o entrante, se pueden invitar a expertos o técnicos en algún evento específico con el fin de intercambiar ideas, experiencias y puntos de vista en el tema migratorio. Al igual que los observadores, los invitados no pueden participar en la elaboración de los documentos que contengan recomendaciones o compromisos, que es facultad exclusiva de los países miembros.

El Proceso de la CSM cuenta con una Secretaría Técnica que se encarga de apoyar los mecanismos de seguimiento del proceso, del Plan de Acción, de las iniciativas y actividades que surgen de la propia CSM y aquellas que se aprueben en Conferencias futuras; y de garantizar la comunicación, coordinación e intercambio de información entre los países miembros. Esta responsabilidad recae en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En este Proceso, además de las Conferencias anuales, se han celebrado Reuniones Técnicas de Consulta (RTC). Este mecanismo se estableció en la II CSM (Chile, 2001) en donde se solicitó a la OIM su colaboración y apoyo a fin de realizar la primera de ellas con la finalidad de realizar el seguimiento y preparación de la siguiente Conferencia. Esta I Reunión Técnica tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia, a fines de 2001. Posteriormente se realizaron con la misma finalidad dos RTC más, una en Asunción, Paraguay, en 2003, y otra en Caracas, Venezuela en 2004.

Asimismo, en el marco de este Proceso se han efectuado una serie de Talleres, Seminarios y Foros, sobre temas de relevancia para los Países Miembros de la CSM. Algunos de ellos fueron el “Taller sobre las prácticas de vinculación de los Estados con los nacionales en el exterior” (Montevideo, 2004); el “Taller especializado en estadísticas de los movimientos migratorios internacionales” (Buenos Aires, 2004) y el “II Foro de Educación para las Migraciones” (Bogotá, 2004).

#### 4. La participación de la sociedad civil en el proceso de la CSM

Si bien la política migratoria es principalmente competencia de los Estados soberanos, los distintos aspectos del fenómeno migratorio atañen a otros interlocutores que no son los gobiernos (OIM, 2005). En este sentido, merece un particular señalamiento la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de la CSM. Uno de los hechos destacables a partir de los noventa, en especial en la región sudamericana, es la intensa actividad que vienen desarrollando las organizaciones en diversos campos, tales como la defensa de los derechos humanos de los migrantes y denuncia en caso de su violación, de asistencia y protección, y de información y difusión de las actividades culturales, sociales y deportivas de los migrantes.

En este sentido, los Gobiernos consideraron necesario invitar a representantes de la sociedad civil a participar en este Proceso. Así, desde la I Conferencia en Buenos Aires, algunas organizaciones de la sociedad civil, principalmente grupos confesionales de la Iglesia Católica, junto con otras de defensa de los derechos humanos, participaron como observadores en la Conferencia, modalidad que se ha mantenido

---

<sup>10</sup> Algunos países participantes como observadores son Australia, Canadá, Italia, España, Suiza, Estados Unidos, entre otros.

en todas las Conferencias. Es en 2003, en ocasión de la III Conferencia, donde las organizaciones se reunieron por primera vez, en forma paralela, lo que les permitió a los representantes de diversos sectores de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Paraguay, Chile y Argentina, la elaboración de la Declaración de Quito “Migraciones, Democracia, Desarrollo y Derechos Humanos”, que presentaron a la Conferencia, dándose lectura de la misma en el Plenario. Esta participación se debió a que previamente, en la misma ciudad, se reunieron diversas organizaciones de la Iglesia Católica que trabajan en la pastoral migratoria, y las organizaciones ecuatorianas realizaron un taller en los días previos. En la reunión, se señalaba la importancia de conformar una red sudamericana, pero se remarcaba que la misma no podía ser un fin en sí misma, sin antes fortalecer las redes, talleres o mesas nacionales.<sup>11</sup>

La falta de representación en la Conferencia de Montevideo mostró las dificultades para conformar una red regional, no obstante la importancia que tienen estas organizaciones en algunos de los países. En la Conferencia de La Paz, nuevamente las organizaciones de varios países se reunieron en forma paralela, en el Encuentro Alternativo Sudamericano de Migraciones, los días 25 y 26 de octubre, presentando un documento al plenario de la Conferencia, denominado Declaración de La Paz.<sup>12</sup> El documento presentado exhorta y señala algunas posiciones críticas a determinadas políticas nacionales (Santillo, 2005).

También correspondería citar el documento presentado a la Conferencia por los representantes de la Pastoral de la Movilidad Humana de los países de la región, llamado “Declaración de Buenos Aires”,<sup>13</sup> resultado del Encuentro Sudamericano de Pastoral Humana, en el que reconocen los avances que se produjeron en el espacio de la CSM y por los Gobiernos en materia de políticas consensuadas en la defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes en los últimos años, así como la necesidad de garantizar los derechos de los migrantes, haciendo notar el hecho de que no siempre han tenido en cuenta sus propuestas y ha habido dificultades con el cumplimiento de las promesas hechas por los gobiernos.

## **E. - REFLEXIONES FINALES**

### **1. Los logros del Proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones**

La Conferencia nació como un proceso para facilitar el debate y la cooperación entre los gobiernos en cuestiones de migración. Los diálogos que este proceso facilita y el crecimiento de la confianza e intercambio de información que generan, representan logros en sí mismos. En este sentido, la Conferencia se ha visto enriquecida gracias al esfuerzo y a la voluntad de los países por abrirse al diálogo constructivo y por la cooperación que pueden brindar, así como las valiosas aportaciones de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil. Pero es precisamente este carácter de diálogo el que dificulta identificar logros prácticos visibles, ya que éstos se manifiestan en las instancias de integración regional vigentes.

---

<sup>11</sup> En tal sentido resolvían “Constituirse en espacio de diálogo, articulación y fortalecimiento de los sectores de la Sociedad Civil que representamos en América Latina...” (art. 1) y “Acordar con los Gobiernos la participación efectiva de la Sociedad Civil en las Conferencias Sudamericanas de Migraciones” (art. 9), incluyendo a continuación un conjunto de demandas a los Estados Sudamericanos, en defensa de los derechos de los migrantes. En *Migraciones, Democracia, Desarrollo y Derechos Humanos*, Declaración de Quito. Quito, Ecuador 15 de agosto de 2002. Disponible en [www.acnur.org/biblioteca/pdf/2431.pdf](http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2431.pdf).

<sup>12</sup> Declaración de La Paz: Encuentro Alternativo Sudamericano sobre Migraciones, La Paz, Bolivia, 25 y 26 de noviembre de 2004. Disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2978.pdf>.

<sup>13</sup> Declaración de Buenos Aires, Encuentro Sudamericano de Pastoral de Movilidad Humana, 3 al 5 de agosto del 2004, documento presentado a la CSM.

Desde el comienzo, este Proceso se ha caracterizado por desarrollarse en un ambiente franco y cordial, espíritu que se ha logrado gracias a la informalidad del proceso y al tamaño reducido del grupo, lo cual ha creado condiciones adecuadas para un intercambio de ideas francas y espontáneas. Una de las características del mismo, a diferencia de otros, es que carece de disparidades de poder entre los estados. De esta manera, la CSM ha logrado resultados significativos en términos de la inclusión de todos los estados sudamericanos, en el diálogo y el desarrollo de un mutuo entendimiento.

Si bien el proceso de la CSM se caracteriza por su naturaleza informal, es decir, por ser “no vinculante” en términos técnicos, un interés común en los temas prioritarios y expresado por los participantes en las Declaraciones Finales, hace que este foro acreciente su eficacia. El aumento de la toma de conciencia sobre el valor del diálogo interestatal ayudando a comprender temas y a armonizar posiciones, así como el intercambio de datos e información sobre buenas prácticas y la realización de talleres han tenido un impacto positivo. En este sentido, es de destacar que la Secretaría Técnica ha tenido un rol muy importante en relación con el cumplimiento de las actividades prioritarias del Plan de Acción, a través de la elaboración y presentación de diversos informes técnicos y documentos base de los talleres y foros, los cuales han ayudado a enriquecer los debates entre los participantes.

Finalmente, podría señalarse que otro de los logros de la CSM consiste en el reconocimiento que tiene este Proceso a nivel internacional como un mecanismo de consulta efectivo que permite abordar la dinámica migratoria desde una perspectiva regional, que incluye al conjunto de los países sudamericanos; la participación conjunta de funcionarios responsables de los asuntos migratorios de los ministerios de Relaciones Exteriores y de Interior o Gobernación, para debatir cómo manejar eficientemente la migración; y el intercambio de información durante las reuniones o en el transcurso del año.

## 2. Cuáles son los aspectos que se plantean como importantes para el futuro próximo?

El proceso de la CSM se ha instalado, al cabo de cinco años, como el Proceso de diálogo en la Región y ha ganado reconocimiento dentro y fuera de ella. A partir del valioso acervo de conocimiento y consensos acumulados, cristalizados en el Plan de Acción, y a la luz de la experiencia adquirida en la organización y desenvolvimiento del proceso, existe por parte de varios países miembros un convencimiento acerca de que un paso necesario, en este proceso, sería iniciar un debate con miras al fortalecimiento y a la consolidación de la Conferencia. Al respecto, cabe destacar que estos temas fueron planteados por el gobierno de Uruguay en su carácter de Presidencia Pro-Témpore de la IV CSM y retomados por la presidencia de Bolivia durante la V CSM.

Entre las ventajas de una estrategia de fortalecimiento y consolidación se ha sostenido, en primer lugar, que se debería formalizar la existencia de la Conferencia, lo cual significaría una ratificación del espacio ganado y su afianzamiento en cada uno de los países y frente a otras regiones. En segundo lugar, como la Conferencia es un proceso y no una organización, requiere de un conjunto de principios y directrices para que funcione en forma adecuada. En este sentido, se debería reforzar y dotar a la CSM de una capacidad y un mandato y, por ende, de la legitimidad necesaria para hacer sentir su presencia en foros políticos de diálogo y concertación, así como en conferencias especializadas. Finalmente, pero no menos importante, la consolidación dotaría a la Conferencia de la capacidad para gestionar cooperación técnica y financiera.

En este sentido, una de las ideas propuestas es la conveniencia de contar con una instancia política superior o con cierto poder de decisión a fin de afianzar y consolidar lo actuado por la CSM a semejanza de otros procesos. Sobre el particular, es importante señalar que, hasta la fecha, el proceso de la CSM se ha mantenido en un nivel predominantemente técnico, no obstante la participación de funcionarios políticos responsables de las áreas temáticas relacionadas con las migraciones.

Otro de los aspectos a que se hace referencia es la cuestión del financiamiento del proceso. La experiencia acumulada indica que uno de los principales factores de riesgo para la sostenibilidad de cualquier proceso consultivo es la carencia de una estructura previsible y segura de su financiamiento (GCIM-IOM, 2005). En el caso particular de la CSM, el financiamiento ha sido provisto, preponderantemente, por las contribuciones de países donantes, fondos de la OIM y contribuciones de los países anfitriones de los eventos de la Conferencia. En este sentido, la realización de los mismos representa una inversión significativa para el estado-huésped, por ello es crucial evitar que algunos países miembros asuman una carga desproporcionada de los costos. En relación con esta materia, algunos países han planteado la necesidad de generar un debate a efectos de encontrar alternativas financieras estables.

Por último y en lo concerniente a la participación de otros actores, tal como se señala, si bien las políticas migratorias son principalmente competencia de los estados soberanos, existen aspectos del fenómeno migratorio que atañen a otros interlocutores que no son los gobiernos, de ahí que sea muy importante la participación activa de éstos (OIM, 2005). Al respecto, otro de los elementos que ayudarían a la consolidación podría ser el hecho de que se amplíe la participación, comunicación e intercambio de opiniones con las organizaciones civiles, comunitarias y religiosas que trabajan cotidianamente con los migrantes en cada país miembro de este proceso. Asimismo, sería importante que los organismos internacionales que actúan como observadores aporten estudios, informes, expertos y recomendaciones a fin de fortalecer a este Proceso. A las organizaciones anteriores habría que agregar aquellas que, dentro de sus programas y mandatos, puedan cooperar con asistencia financiera a fin de poder llevar adelante proyectos relacionados con el Plan de Acción.

## REFERENCIAS

- ALFONSO, Adriana (2005). “La incidencia del MERCOSUR en la nueva política migratoria regional”. Presentación ante la III Reunión de la Comisión de laborales, Previsión social y Asuntos jurídicos del Parlamento Latinoamericano, Buenos Aires.
- GCIM-IOM (2005). *Summary Report, Workshop on Regional Consultative Processes*, Geneva, 14-15 April 2005.
- GURRIERI, Jorge (2005). “Los procesos migratorios actuales en Sudamérica”. Presentación ante la III Reunión de la Comisión de laborales, Previsión social y Asuntos jurídicos del Parlamento Latinoamericano, Buenos Aires.
- KLEKOWSKI, Von Koppenfels, A. (2001). “The role of Regional Consultative processes in Managing International Migration. IOM Migration Research Series, IOM N° 3.
- LÓPEZ BUSTILLO, Adolfo (2000). “Perspectivas en el ámbito de las migraciones, derivadas del objetivo adoptado por el Consejo Presidencial Andino relativo a la conformación del mercado coman andino para el año 2005”. Seminario Internacional de políticas migratorias, Bogotá.
- LÓPEZ BUSTILLO, Adolfo (2005). “Procesos de integración regional y migraciones en la Comunidad Andina”. Ponencia en el XXVI Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales, Mar del Plata.
- MÁRMORA, Lelio. 1994. “Desarrollo sostenido y políticas migratorias. Su tratamiento en los espacios latinoamericanos de integración”. Revista de la OIM sobre Migraciones en América Latina, Vol. 12 N° 1/3 CIMAL, OIM.
- MARMORA, Lelio (2001). “Políticas migratoria consensuadas en América latina”, versión en español de la publicada en *World Migration Report 2002*. OIM. Ginebra.
- MÁRMORA, Lelio (2005). “La transnacionalización de las políticas migratorias en las Américas”, Buenos Aires (aún no publicado).
- MARTINEZ P. Jorge (2003). “El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género”. Serie Población y Desarrollo N° 41. CELADE, CEPAL. Santiago de Chile.
- MARTÍNEZ P. Jorge y VILLA, Miguel (2004). “Panorama sobre la migración internacional en América Latina y el Caribe”. CELADE, CEPAL. Santiago de Chile.
- OIM (2005). “Diálogo Internacional sobre la Migración de 2005. Tema: Con miras a una coherencia política en el ámbito de la migración”. Nonagésima Reunión del Consejo, MC/INF/279, Ginebra, 21 de octubre.
- PÉREZ VICHICH, Nora (2003), *La movilidad de los trabajadores en la agenda del MERCOSUR*, Revista Studi Migrazioni N° 149, Roma.
- SANTILLO, Mario (2005) “Diálogo de la Sociedad Civil y los gobiernos en los procesos migratorios de Sudamérica”. CEMLA. Buenos Aires.

## DECLARACIONES

*Consenso de Guayaquil sobre integración, seguridad e infraestructura para el desarrollo*”, II Reunión de Presidentes de América del Sur (Guayaquil, Ecuador, 26 y 27 de julio de 2002). Disponible en el sitio web [http://www.comunidadandina.org/documentos/dec\\_int/Consenso\\_guayaquil.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/Consenso_guayaquil.htm).

*Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones*. III Cumbre Presidencial Sudamericana (Cusco-Perú, 8 de diciembre de 2004). Disponible en: [http://www.comunidadandina.org/documentos/dec\\_int/cusco\\_sudamerica.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/cusco_sudamerica.htm).

*Declaración de Ayacucho*. III Cumbre Presidencial Sudamericana (Pampa de La Quinua, Ayacucho – Perú, 9 de diciembre de 2004).  
Disponible en [http://www.comunidadandina.org/documentos/dec\\_int/ayacucho\\_sudamerica.htm](http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/ayacucho_sudamerica.htm)

*Declaración de Quito: Migraciones, Democracia, Desarrollo y Derechos Humanos*, Quito, Ecuador, 15 de agosto de 2002. Disponible en [www.acnur.org/biblioteca/pdf/2431.pdf](http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2431.pdf).

*Declaración de La Paz: Encuentro Alternativo Sudamericano sobre Migraciones*, La Paz, Bolivia, 25 y 26 de noviembre de 2004. Disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/2978.pdf>.

*Declaración de Buenos Aires, Encuentro Sudamericano de Pastoral de Movilidad Humana*, 3 al 5 de agosto del 2004, documento presentado a la CSM.

## SITIOS WEBS

Comunidad Andina [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

MERCOSUR [www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)

Observatorio Sudamericano sobre Migraciones (OSUMI) <http://www.osumi-oim.org>

OIM Buenos Aires [http://www.oimconosur.org/banners\\_hm/index.php?url=conferencia](http://www.oimconosur.org/banners_hm/index.php?url=conferencia)

**Tabla 1**  
Inmigrantes y emigrantes intraregionales entre países del Conosur  
(Censos alrededor de 1990 y 2000)

PAÍS DE RESIDENCIA	PAÍS DE NACIMIENTO						Total inmigrantes
	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	
Argentina -1991		143.735	33.543	218.217	251.130	133.653	<b>780.278</b>
Argentina -2001		233.464	34.712	212.429	325.046	117.564	<b>923.215</b>
Bolivia -1992	17.829		8.586	3.909	955	327	<b>31.606</b>
Bolivia -2001	28.615		15.075	4.469	3.297	461	<b>51.917</b>
Brasil -1991	25.468	15.694		20.437	19.018	22.141	<b>102.758</b>
Brasil -2000	27.531	20.588		17.131	28.822	24.740	<b>118.812</b>
Chile -1992	34.415	7.729	4.610		683	1.599	<b>49.036</b>
Chile -2001	50.448	11.649	7.589		1.321	2.467	<b>73.474</b>
Paraguay -1992	47.846	766	107.452	2.264		3.029	<b>161.357</b>
Paraguay -2002*	62.644	1318	(180.000)	2.230		2.896	<b>249.088</b>
Uruguay -1996	26.256	376	13.521	1.726	1.513		<b>43.391</b>
Uruguay -(2005)*	(30.000)	(500)	(20.000)	(2.000)	(2.000)		<b>(55.000)</b>
<b>Total Emigrantes</b>							
<b>1991</b>	<b>151.814</b>	<b>168.300</b>	<b>167.712</b>	<b>246.553</b>	<b>279.298</b>	<b>160.749</b>	<b>1.168.426</b>
<b>2000</b>	<b>199.238</b>	<b>267.519</b>	<b>257.376</b>	<b>238.259</b>	<b>360.486</b>	<b>148.128</b>	<b>1.471.506</b>

Fuente: CELADE, IMILA Estimaciones propias.

**Tabla 2**  
Inmigrantes y emigrantes intraregionales entre países del área andina  
(Censos alrededor de 1990 y 2000)

PAÍS DE RESIDENCIA	PAÍS DE NACIMIENTO				Total Inmigrantes
	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela	
Colombia -1990		9.040	3.182	43.285	<b>55.507</b>
Colombia -2001		(9.040)	(3.182)	(43.285)	<b>(55.507)</b>
Ecuador -1990	37.553		2.396	2.379	<b>42.528</b>
Ecuador -2001	51.556		5.682	3.691	<b>60.929</b>
Perú -1990	2.374	1.801		1.489	<b>5.664</b>
Perú -2000	(2.374)	(1.801)		(1.489)	<b>(5.664)</b>
Venezuela -1990	528.893	23.370	27.748		<b>580.011</b>
Venezuela -2000	608.691	28.606	35.823		<b>673.120</b>
<b>Total Emigrantes</b>					
<b>1990</b>	<b>568.820</b>	<b>34.211</b>	<b>33.526</b>	<b>47.153</b>	<b>683.710</b>
<b>2000</b>	<b>662.621</b>	<b>39.447</b>	<b>44.687</b>	<b>48.465</b>	<b>795.220</b>

Fuente: CELADE, IMILA . Estimaciones propias.

**Tabla 3**  
Emigrantes de los países del Conosur residentes en diferentes regiones  
(Censos alrededor de 1990 y 2000)

PAÍS DE RESIDENCIA	PAÍS DE NACIMIENTO					
	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay
En países del Cono Sur 1990	151.814	168.300	167.712	246.553	279.298	160.298
En países del Cono Sur 2000	199.238	283.750	267.517	238.259	360.486	148.128
En países Andinos 1990	42.070	5.376	8.285	33.061	915	6.575
En países Andinos 2000	10.831	2.444	8.554	20.222	321	5.151
En EEUU 1990	77.986	29.043	82.489	50.322	4.776	18.211
En EEUU 2000	89.000	44.000	160.000	s/d	s/d	73.000
En Canadá 1985	11.110	s/d	7.330	22.870	s/d	s/d
En Canadá 1996	12.495	2.435	10.200	26.945	5.141	4.875
En España 1990	53.837	s/d	13.673	s/d	s/d	s/d
En España 2001	103.831	13.184	33.196	18.083	2.113	24.629
En otras regiones 1990						
En otras regiones 2000			(Japón) 233.254			

Fuente: CELADE, IMILA y otras fuentes. Estimaciones propias.

**Tabla 4**  
Emigrantes de los países andinos residentes en diferentes regiones  
(Censos alrededor de 1990 y 2000)

PAÍS DE RESIDENCIA	PAÍS DE NACIMIENTO			
	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
En países Andinos 1990	568.820	37.553	33.526	47.153
En países Andinos 2000	673.120	51.556	44.687	48.465
En países del Cono Sur 1990	3.057	2.910	22.488	3.344
En países del Cono Sur 2000	9.838	11.702	59.457	7.167
En EEUU 1990	286.124	143.314	144.199	42.119
En EEUU 2000	435.000	281.000	328.000	126.000
En Canadá 1985	s/d	8.015	11.480	s/d
En Canadá 1996	9.465	9.635	15.240	5.710
En España 1990	s/d	s/d	s/d	42.344
En España 2001	174.405	218.351	53.621	67.150
En otras regiones 1990				
En otras regiones 2000				

Fuente: CELADE, IMILA y otras fuentes. Estimaciones propias.